

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 107

CELEBRADA EL 05 DE ENERO DE 1954



Sesión extraordinaria número ciento siete, celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del día 5 de enero de 1954, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, de los Decanos señores Ing. Baudrit, Prof. Trejos, Lic. Gómez, Dr. Bolaños, Dra. Gamboa, Dr. Wender, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, del representante estudiantil señor Gutiérrez y del Secretario Gral. Prof. Monge Alfaro. El señor Ministro de Educación se excusó.

ARTICULO 01. Se continúa conociendo del proyecto de presupuesto.

El Consejo Universitario entra a conocer de los contratos para profesores de medio tiempo y tiempo completo, algunos de los cuales son nuevas proposiciones.

El Lic. González propone la renovación del contrato del Dr. Ettore De Girolami, para que continúe en sus investigaciones de Histología recomendado por la Facultad de Ciencias.

El señor Rector dice que De Girolami es un gran investigador, sus informes son muy detallados y cuidadosos y apoya la renovación de su contrato.

El Lic. González propone que De Girolami sea uno de los tres profesores investigadores que se pagaran del fondo de la Escuela de Medicina, y recomienda se contrate también al señor Armando Ruiz Gölcher propuesto también por la Facultad de Ciencias, en el campo de la Parasitología y al Prof. Rafael Lucas Rodríguez Caballero de Botánica, en condiciones semejantes a las señaladas para el Prof. Quirós el año pasado. El Sr. Ruiz es una persona de gran cultura humanística, que conoce muy bien el latín y el griego, y posee una verdadera pasión de investigación, y el Prof. Rodríguez es también un trabajador muy completo.

El señor Ruiz ha realizado investigaciones muy valiosas en colaboración con sus compañeros del Hospital, en el campo de la Parasitología costarricense, y propone preparar un compendio de Parasitología y un texto de Protozoología médica. Está seguro de que si se editan, Educación, Salubridad y Agricultura, se interesarán por la adquisición de volúmenes. Su colaboración será de incalculable valor para la futura Escuela de Medicina.

Así se acuerda señalándose las siguientes asignaciones:

De Girolami ¢1.320 igual a la del año anterior.
Armando Ruiz ¢1.020 calculado de acuerdo con el Escalafón y sus horas lectivas,
por ser nuevo contrato.

Rafael Lucas Rodríguez ¢1.500 en las mismas condiciones señaladas para investigaciones botánicas en el presupuesto pasado. Total $¢3.900 \times 13 = ¢50.700.00$ (cincuenta mil setecientos colones).

Se señala la partida para Equipo de los investigadores en la suma de cuarenta y nueve mil trescientos colones (¢49.300.00).

ARTICULO 02. Se discute la proposición de renovación del contrato del Ing. Alberto Sáenz Maroto, investigador en Geoagronomía. El Ing. Baudrit, Decano de Agronomía manifiesta que el señor Sáenz ha realizado un magnífico trabajo que sus capacidades y dedicación son conocidas de todos, y que la continuación de sus estudios es de verdadera utilidad.

Se acuerda la renovación del contrato en las mismas condiciones del año anterior.

ARTICULO 03. Igualmente se aprueba la renovación del contrato del Ing. Luis González, investigador en el campo de las Matemáticas avanzadas, para que continúe prestando sus servicios en las condiciones estipuladas en el año anterior, propuesta que eleva la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 04. La solicitud de renovación del contrato del profesor Ismael Antonio Vargas recibe el apoyo del Decano de Derecho Lic. Gómez. Manifiesta que el señor Vargas está llenando una necesidad muy sentida con sus investigaciones en Derecho Público. Que esto beneficia a los estudiantes para adquirir parte de la amplia cultura humanística que debe poseer un profesional en Derecho.

El señor Rector observa que sus informes son amplios y bien detallados y que ha hecho trabajos de seminario.

El Consejo acuerda la continuación de sus servicios durante este año.

ARTICULO 05. El Prof. Trejos recomienda renovar el contrato del Dr. Eduardo Iglesias Rodríguez investigador en Economía. Su trabajo ha sido muy meticuloso. Ahora se encuentra traduciendo y adaptando un texto de Economía para Primer año. Para el curso lectivo de este año se desea encargarle un seminario de política económica que practicará con algunos egresados de la Escuela que vendrán hacer nuevos cursos. La Facultad acogió también una idea del Lic. Facio, sugerida por don Roger Villalobos, para que se realice un estudio de la repercusión de los presupuestos del Gobierno y de las Instituciones Autónomas en la economía del país, estudio que se espera hará don Eduardo.

El señor Rector cree que es muy buena idea la renovación solicitada, y agrega que existe un plan para integrar un equipo de trabajo con un delegado del Ministerio de

Economía, otro del Banco Central, un tercero de la Universidad y un experto de la Cepal, para realizar la investigación a que se ha referido el Decano señor Trejos. El Dr. Iglesias sería el delegado de la Universidad.

Se acuerda la renovación solicitada.

ARTICULO 06. El caso del Prof. Bernardo Alfaro Sagot es propuesto a discusión. Considera el Decano de Ciencias Económicas, prof. Trejos, que el trabajo que ha realizado don Bernardo ha sido satisfactorio. Aparte de otras asignaciones, se le encargo redactar un texto de Matemáticas para los primeros años, texto que ahora está terminando el Prof. Alfaro en la primera forma, de borrador. Para el año mil novecientos cincuenta y cuatro, se propone que sirva especialmente como profesor consejero de los estudiantes. Dice que considera importante este trabajo en la Escuela bajo su dirección, en que los grupos de los primeros años son excesivamente numerosos y la deserción estudiantil también excesiva. Pero que comprende que estas funciones pueden no encajar bien con la clase de labor que se espera realicen los profesores de medio tiempo. Por tal razón considera que podrían seguir examinándose los planes propuestos y que, al final, si la partida presupuestal correspondiente lo permite, podrá ser aprobado este contrato. Informa además que existe la posibilidad de que el Señor Alfaro ocupe este año la Secretaría de la Escuela, en el caso de que la Facultad y el Consejo Universitario así lo lleguen a acordar en la debida oportunidad. En este caso, termina diciendo el Prof. Trejos, don Bernardo no sufriría perjuicio económico si hoy, al fin, no se aprueba su contrato .Pagina tres y cuatro.

El señor Rector aprovecha la oportunidad que le brinda la observación del Decano señor Trejos, para considerar que no debe desnaturalizarse la función de los investigadores, con labores administrativas de otro tipo.

El Consejo, en atención a las razones expuestas, acuerda no hacer la renovación planteada.

ARTICULO 07. Se refiere el Prof. Trejos a la solicitud planteada por el Dr. Santos Quirós, investigador en el campo de la Criminología. Dice que esa labor es familiar para todos. Que este año pasado se ha dedicado a la preparación. Indudablemente en el próximo curso será más valiosa. Ha hecho una recopilación de material criminalístico de todas partes del mundo para publicarlo en una revista que circulará. Además ha creado un Museo Criminológico que es muy interesante.

El contrato del Dr. Quirós Navino es aprobado.

ARTICULO 08. El Lic. Facio da lectura a la solicitud presentada por la Facultad de Pedagogía, para que se contrate a la señorita Vivienne Rivera Allen para que trabaje en Experimentación Pedagógica necesidad sentida realizar una labor como . La Dra. Gamboa dice que es una necesidad sentida realizar una labor como la propuesta. Que la señorita Rivera ha realizado en México un magnífico trabajo, muy serio muy personal, para graduarse como técnica en Educación. Como ella tiene también mucho entrenamiento en Método, puede efectuar una labor muy efectiva.

Es de mucha importancia conocer el trabajo que realizan los graduados. Saber si cumplen lo que de ellos se espera. Algunos resultan maestros corrientes. Otros maduran pero no hay investigación ni esfuerzo para averiguarlo. Ellos mismos están interesados en la creación del Departamento de Experimentación Pedagógica.

El Prof Trejos manifiesta que con la poca experiencia que tiene sobre profesores de medio tiempo y tiempo completo, cree que sirven mejor las personas que ya tienen la disciplina y el entrenamiento que requiere la investigación. Ignora si la experiencia de la Srita. Rivera permite esperar de ella un trabajo satisfactorio

La señorita Decana contesta que no espera un resultado satisfactorio sino sobresaliente de parte de Vivienne, quien posee indiscutible capacidad, y repite que le dará toda su ayuda.

El señor rector manifiesta que el trabajo propuesto es muy importante; igual cosa se ha hecho en Puerto Rico. Respecto a la señorita Rivera, don Mariano Coronado lo enteró de las magníficas referencias que de ella obtuvo en México, al regreso de su viaje de los Estados Unidos.

El Prof. Monge cree muy importante ese trabajo y esta seguro de que beneficiará a otras Facultades.

El prof. Trejos vuelve a intervenir diciendo que para el es suficiente garantía que la Dra. Gamboa este respaldando a la señorita Rivera, y que no teniendo referencias previas sobre ella lo que ha querido es indagar sobre su capacidad para realizar tan importante y amplio programa como se ha propuesto que realice.

El Lic. González cree conveniente hacer dos observaciones: 1º) que cuando la Srita. Rivera se fue ha estudiar con una beca, el Ministerio de Educación dijo que debía estar a la orden del mismo y en segundo lugar que si viene a trabajar debe realizar esa labor en contacto con el Departamento de Orientación y Bienestar.

Aclara la Dra. Gamboa que la Procuraduría al examinar el contrato de Vivienne, consideró que no tenía obligación alguna con el Gobierno pues quien pagaba su sueldo era la Universidad, de modo que no hay problema.

El Lic. Facio dice que en su contrato se especificará que debe colaborar con el Departamento de Bienestar y Orientación cuando el trabajo tenga relación con el desarrollo de éste.

En definitiva se aprueba el contrato solicitado.

ARTICULO 09. Se aprueba la contratación del Dr. Raymond Pauly Sasso, recomendada por la Facultad. de Odontología, para que trabaje de acuerdo con el plan que presenta la Comisión de esa Facultad.

ARTICULO 10. Se da lectura a una nota firmada por el Prof. Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes para que se considere como profesor de medio tiempo al señor Francisco Amighetti, quien va para Europa con una beca a visitar Museos y obras arquitectónicas, experiencia que puede ser de enorme provecho para la Universidad.

El Rector considera que aunque de mucho beneficio para la Institución, no puede incluirse dentro del campo de la investigación la labor a desarrollar por el señor Amighetti en Europa y propone que se considere de nuevo el asunto en otra oportunidad para ver si la partida de Becas se le puede otorgar alguna ayuda. Así se resuelve.

ARTICULO 11. Se entra a conocer la proposición de renovación del contrato del Prof. Arturo Agüero, investigador en Filología, recomendada por la Facultad Filosofía y Letras.

El señor Secretario General manifiesta que es una persona que trabaja con gran dedicación y capacidad, y que ya que su informe cuando estaba al frente del Decanato de la Facultad de Filosofía, había recomendado la nueva contratación.

El actual Decano de esa Facultad, Dr. Wender dice que don Arturo está preparando un Diccionario de costarriqueñismos, que lleva muy adelantado y consagra a su trabajo once y doce horas diarias.

El Consejo resuelve favorablemente la renovación solicitada.

ARTICULO 12. El Consejo Universitario acuerda contratar al Prof. Abelardo Bonilla, recomendado también por la Facultad de Filosofía para que realice una investigación sobre Literatura Costarricense, y remate su labor con la confección de una "Historia Antológica de la Literatura Costarricense" y remate su labor con la confección de una "Historia Antológica de la literatura Costarricense". El plan de trabajo comprende cuatro horas diarias que no coincidan con el período docente.

ARTICULO 13. Se entra a discutir la propuesta de renovación del Contrato del Prof. Luis Barahona, investigador en Filosofía.

El Dr. Ernesto Wender manifiesta que el Prof. Barahona, durante su labor del año pasado, escribió una Introducción al Estudio de la Filosofía para los alumnos del primer curso. Parece probable que vaya a Europa con un nombramiento diplomático, pero como no existe certeza, ha solicitado un nuevo contrato.

El Ing. Baudrit opina que no debe tomarse en cuenta la posibilidad del viaje, pero si saber si cumplió o no con la labor de investigación encargada.

El Prof. Monge dice que en ese campo, y dentro de nuestro medio es imposible realizar un verdadero trabajo de investigación.

El Prof. Trejos opina de la misma manera y así lo expresa y cree que hay analogía entre este caso y el del prof. Alfaro pues en ambos se ha dudado de si el plan de

trabajo propuesto es el apropiado a lo que se considera debe ser el mejor trabajo especial para asignar a profesores de medio tiempo; y en ambos casos existe la posibilidad de que la no renovación del contrato no ocasione perjuicios económicos a los proponentes.

El Lic. González, quien no conoce al señor Barahona y contra el que no tiene el menor perjuicio, cree que si se aprueba la renovación de su contrato la Facultad de Filosofía tendrá ya tres probabilidades, y cree que una sola área de investigación no debe ser recargada.

El Dr. Wender no ve el perjuicio que esto pueda ocasionar.

El Ing. Baudrit interviene de nuevo para decir que cree que en ese campo el Prof. Barahona no ha realizado la labor que se considera propia del investigador.

Manifiesta el Secretario General que es su costumbre hablar siempre en forma clara, y así quiere hacerlo en esta oportunidad. Como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras presentó para mil novecientos cincuenta y tres dos planes: uno, para contratar a Arturo Agüero con recomendación especial, y otro fue el de Barahona. El Consejo rechazó a Barahona y por intervención del señor Rector, en una nueva proposición si se aprobó.

El trabajo realmente no satisface, no por incapacidad del encargado sino porque no encaja dentro de lo que es posible en Costa Rica. El simplemente ha leído a Aristóteles, a Platón etc; y ha preparado sus lecciones y seminarios que se le pagaban.

Los profesores de la Facultad, incluso el propio Prof. Wender quien se lo manifestó en forma expresa, comentaban con él de la posición privilegiada del señor Barahona, a quien le pagaban un sueldo especial por hacer lo que todos hacían.

El Prof. Trejos quiere dejar constancia en el acta, por la relación que existe, que en el caso del Prof. Alfaro Sagot su trabajo fue hecho a cabalidad, a pesar de que puede considerarse que el nuevo plan no encaja dentro de lo que se espera de un profesor de medio tiempo.

El Lic. Gutiérrez Carranza, egresado de Filosofía, dice que le reciente que se considere que no es campo propicio para investigaciones el de la Filosofía. Que es natural que no puede pretenderse hacer Filosofía costarricense.

El Prof. Trejos le expresa su opinión de que si se puede investigar en ese campo, pero desde luego se requieren una capacidad, una preparación y medios, que no se lograrán en nuestro país en mucho tiempo.

La Dra. Gamboa presenta moción de orden para que agotada la discusión, se proceda a votar.

El nuevo contrato se rechaza con el voto de negativo del secretario General, del Ing. Baudrit, de la Dra. Gamboa, del Ing. Peralta, del Dr. Bolaños, del Lic. González, del Prof. Portuguesez, del Prof. Trejos, del Lic. Gómez, y del señor Rector, quien razona su voto diciendo que el año pasado se empeñó en que se le diera oportunidad a Barahona, pero que siendo escasos los recursos con que se cuenta, y habiendo propuestas nuevas de investigación en campos de mayor utilidad para la Universidad, lo hace negativamente.

Por lo tanto, se deshecha la renovación del contrato del Prof. Barahona Jiménez.

ARTICULO 14. Se señalan las siguientes asignaciones, calculadas de acuerdo con el Escalafón, para que sumadas a las horas lectivas correspondientes, se acomoden a lo que éste dispone.

Prof. Alberto Sáenz Maroto	¢ 900.00
Prof. Luis González	1.320.00
Lic. Ismael A. Vargas	1.000.00
Dr. Eduardo. Iglesias	1.110.00
Dr. Santos Quirós	1.000.00
Prof. Vivienne Rivera	600.00
Dr. Raymond. Pauly	1.020.00
Prof. Arturo Agüero	600.00
Prof. Abelardo. Bonilla	<u>600.00</u>
	<u>8.150.00 x 13</u>
	¢105.950.00

Se aumenta para hacer frente a este compromiso la partida fijada en ¢102.548.54 con la suma de ¢3.401.46, que se toma de la correspondiente a Nuevas Construcciones y se acuerda comunicar a los interesados la resolución en cada caso adoptada.

ARTICULO 15. Se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 1954- 1955, en la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1954

Subvención del Estado	¢3.476.000.00
Impuesto de Sucesiones	400.000.00
Derechos de Matrículas	150.000.00
Timbres Aéreos	100.000.00
Derechos de Exámenes	55.000.00
Alquileres Archivos y San Pedro	18.000.00
Patentes de Farmacia	20.000.00
Derechos de Títulos	9.000.00
Sello Blanco	2.000.00
Certificaciones	900.00
Papel Universitario	1.000.00
Productos de Finca	51.000.00

Traspaso Fondos Escuela Medicina	<u>200.000.00</u>
	¢4.482.900.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 1954-1955.**CAPÍTULO I****ESCUELAS Y OTRAS DEPENDENCIAS****AGRONOMÍA****Artículo 1. Personal Administrativo**

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Decano	940.00		
2 Secretario	590.00		
3 Aux. 2ª del Decano	440.00		
4 Jefe Conservación Suelos	430.00		
5 Jefe Depto Geología	370.00		
6 Jefe Depto Veterinaria	570.00		
7 Jefe Depto Suelos	410.00		
8 Aux Depto Botánica	510.00		
9 Aux. Depto Parasitología	248.00		
10 Aux. Depto Veterinaria	200.00		
11 Aux. Depto Veterinaria	200.00		
12 Chofer	440.00		
13 Portero Jefe	340.00		
14 Portero Auxiliar	320.00		
15 Jefe de la Ebanistería	500.00		
16 Aux. Ebanistería (nuevo)	300.00		
17 Guarda Diurno	300.00		
18 Jardinero, recargo	50.00		
	7158.00	93.054.00	

Artículo 2 Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
233 horas a ¢60.00 la hora al mes	13.980.00	181.740.00	

Artículo 3 Gastos por Caja Chica

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Gasolina	200.00		
2 Gastos Generales	150.00		
3 Atención Fincas	500.00		
	850.00	10.200.00	284.994.00

BELLAS ARTES

Artículo 4 Personal Administrativo

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Decano	940.00		
2 Secretario (Tiempo Completo)	825.00		
3 Portero	210.00		
Portero Auxiliar	210.00		
	2.185.00	28.405.00	

Artículo 5 Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
134 horas semanales a \$60.00 c/h al mes	8.040.00	104.520.00	

Artículo 6.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Gastos Generales	100.00	1.200.00	
2 Modelos Vivos	250.00	2.500.00	136.625.00

CIENCIAS

Artículo 7. Personal Administrativo

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Decano	940.00		
2 Secretario	525.00		
3 Portero de tiempo completo	450.00		
4 Jefe de Laboratorio Clínico	820.00		
5 Aux. 1º Laboratorio. Clínico	260.00		
6 Aux. 2º Laboratorio. Clínico	240.00		
7 Asistente del Laboratorio	220.00		
8 Jefe del Laboratorio de Pract.	445.00		
9 Potero del Laboratorio de Pract.	250.00		
10 Portera de la Clínica	250.00		
	4.400.00	57.200.00	

Artículo 8. Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
233 horas a \$60 cada hora al mes	13.980.00	181.740.00	

Artículo 9. Gastos por caja Chica

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Gastos Generales	100.00		
2 Gastos de Laboratorios	400.00		
	500.00	6000.00	244.940.00

CIENCIAS ECONÓMICAS

Artículo 10. Personal Administrativo

	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Inciso			
1 Decano	940.00		
2 Secretario	525.00		
3 Oficial 2 de la Secretaria	240.00		
4 Portero	200.00		
	1.905.00	24.765.00	

Artículo 11. Personal Docente

	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Inciso			
216 horas semanales a \$60.00 cada hora al mes	12.900.00	168.870.00	

Artículo 12.

	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Inciso			
Gastos por Caja Chica	150.00	1.800.00	195.435.00

CONSERVATORIO NACIONAL

Artículo 13. Personal Administrativo

	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Inciso			
1 Director	800.00		
2 Secretario	470.00		
3 Oficial 1º Secretaria	260.00		
4 Portero	210.00		
	1.740.00	22.620.00	

Artículo 14. Personal Docente

	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Inciso			
164 horas semanales a \$60.00 la hora al mes	9.840.00	127.920.00	

Artículo 15.

	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Inciso			
Gastos por Caja Chica	150.00	1.800.00	152.340.00

DERECHO

Artículo 16. Personal Administrativo

	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Inciso			
1 Decano	940.00		

2 Secretario	550.00		
3 Oficial 3° de la Secretaria	330.00		
4 Portero	210.00		
	<u>2.030.00</u>	26.390.00	

Artículo 17. Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
119 horas semanales a \$60,00 cada hora al mes	7.140.00	92.820.00	

Artículo 18.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Gastos por Caja Chica	100.00	1.200.00	120.410.00

FARMACIA

Artículo 19. Personal Administrativo

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Decano	940.00		
2 Secretario	535.00		
3 Auxi. Primero	500.00		
4 Auxi. Tercero	220.00		
5 Portero de tiempo completo	500.00		
	<u>2.695.00</u>	35.035.00	

Artículo 20. Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
97 horas semanales a \$60.00 cada hora al mes	5.820.00	75.660.00	

Artículo 21. Gastos por Caja Chica

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Gastos Generales	100.00		
2 Gastos de Laboratorio	300.00		
	<u>400.00</u>	4.800.00	115.495.00

INGENIERÍA

Artículo 22. Personal Administrativo

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Decano	940.00		
2 Secretario	470.00		
3 Oficial 2° de la Sría.	320.00		
4 Jefe de Laboratorio de Física	560.00		

5 Jefe Lab. Ensayo Materiales	560.00		
6 Aux.1° Lab. Física	260.00		
7 Aux.3° Lab. Hidráulica	180.00		
8 Portero Tiempo completo	500.00		
9 Portero Lab. de Física	160.00		
		3.950.00	51.350.00

Artículo 23. Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
231 horas semanales a \$60.00 cada hora al mes	13.860.00	180.180.00	

Artículo 24. Gastos por Caja Chica

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Gastos Generales	100.00		
2 Gastos para Laboratorios	300.00		
3 Gastos para excursiones de estudio	50.00		
	450.00	5.400.00	236.930.00

LETRAS Y FILOSOFÍA

Artículo 25. Personal Administrativo

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Decano	940.00		
2 Secretario	470.00		
3 Portero	210.00		
	1.620.00	21.060.00	

Artículo 26. Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
215 horas semanales a \$60.00 cada hora al mes	12.900.00	167.700.00	

Artículo 27.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Caja Chica	75.00	900.00	189.660.00

ODONTOLOGÍA

Artículo 28. Personal Administrativo

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Decano	940.00		
2 Secretario	500.00		
3 Oficial 1° Contaduría	550.00		
4 Oficial 1° de Dirección	550.00		

5 Oficial 3° Sría.	300.00		
6 Oficial 3° Proveeduría	300.00		
7 Oficial Tercero Clínica	300.00		
8 Asistencia Lab Histología	140.00		
9 Portera de la Escuela	250.00		
10 Portera de las Clínicas	250.00		
	48.080.00	53.040.00	

Artículo 29. Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
247 horas semanales a \$60.00 cada hora al mes	14.820.00	192.660.00	

Artículo 30. Gastos por Caja Chica

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Gastos Generales	100.00		
2 Gastos de Laboratorio	340.00	5.280.00	250.980.00

PEDAGOGÍA

Artículo 31. Personal Administrativo

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Decana	1.200.00		
2 Secretario	825.00		
3 Oficial 1° Sría	550.00		
4 Oficial 2° Sría	440.00		
5 Auxiliar 3° Sría	330.00		
6 Acompañante de piano	150.00		
7 Portero Jefe	250.00		
8 Portero Auxiliar	250.00		
9 Aux. de Cocina	125.00		
10 Personal Esc. Aplicación	630.00		
	4.750.00	61.750.00	

Artículo 32. Personal Docente

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
178 horas semanales a \$60.00 la hora	10.680.00	138.840.00	

Artículo 33. Gastos por Caja Chica

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
	250.00	3.000.00	203.590.00

RECTORÍA

Artículo 34.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Ministro de Educación	400.00		
2 Rector	2.200.00		
3 Secretario General	1.650.00		
4 Oficial Mayor, actas y Corr.	1.100.00		
5 Oficial Mayor, Reg. Estad.	1.100.00		
6 Oficial Primero, actas	550.00		
7 Oficial Primero Sría. Taquig.	700.00		
8 Oficial Primero Publ.	350.00		
9 Oficial Tercero “	330.00		
10 Oficial Tercero “	330.00		
11 Portero Jefe Rectoría	300.00		
12 Guarda Nocturno	400.00		
13 Guarda Diurno	275.00		
14 Portero Aux, Jardín	275.00		
	<u>9.960.00</u>	<u>129.480.00</u>	

Artículo 35. Gastos Rep. Rector

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
	300.00	3.600.00	133.080.00

Artículo 36. Depart. Jurídico.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Abogado Jefe	750.00		
2 Abog. Aux con recargo Timbres	700.00		
3 Tres Aux. provincias	150.00		
	<u>1.600.00</u>	<u>20.800.00</u>	<u>20.800.00</u>

Artículo 37.. Contaduría

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Contador General	840.00		
2 Auxi. Segundo	440.00		
3 Auxi. Tercero	330.00		
4 Portero Escribiente	250.00		
	<u>1.860.00</u>	<u>24.180.00</u>	<u>24.180.00</u>

Artículo 38. Departamento Educación Física

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Director de la Sección	650.00		
2 Auxiliar Tercera	220.00		
	<u>870.00</u>	<u>11.310.00</u>	

Artículo 39.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Material y Equipo	5.000.00		

Artículo 40.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Trofeos para Competencias		1.000.00	
2. Ayuda a la Asociación Deportiva		5.000.00	22.310.00

TEATRO UNIVERSITARIO

Artículo 41.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Director	625.00		
2 Subdirector	400.00		
3 Apuntador	200.00		
4 Aux. del Director	150.00		
	1.375.00	17.875.00	

Artículo 42.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Montaje de Obras		5.000.00	22.875.00

Artículo 43. Laboratorio de Química

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Jefe de Laboratorio	1.200.00		
2 Auxi. y Portero Jefe	500.00		
3 Auxi. Primero	340.00		
4 Auxi. Primero	280.00		
5 2 Auxi. 2° a ¢260.00	520.00		
6 2 Auxi. 3° a ¢225.00	450.00		
7 Portero Auxiliar	275.00		
	3.565.00	46.345.00	

Artículo 44. Gastos de Laboratorio

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
	250.00	3.000.00	49.345.00

Artículo 45. Radio Emisora

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Director	445.00		
2 Aux. 2° Secretaría	240.00		
3 Portera			
4 Técnico de la Planta			
5 240 horas mensuales de	480.00		

radiodifusión, locutores a ¢2.00 la hora

1.515.00 19.695.00

Artículo 46. Mantenimiento y discos

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
	300.00	3.600.00	

Artículo 47. Mejoras en las Plantas

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
		5.000.00	28.295.00

Artículo 48. Escuela de Temporada

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Directora	300.00	3.900.00	
2 Aux. Dirección		600.00	

Artículo 49.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Personal Docente		3.825.00	

Artículo 50. Propaganda

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
		3.000.00	11.325.00

Artículo 51. Departamento, de Orientación

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Director	550.00		
2 Secretaria tiempo compl.	750.00		
3 Psicólogo	2.400.00		
4 Secretaria Aux. Primera	550.00		
5 Dr. Jefe Servicios Sanitarios	540.00		
6 Enfermera	500.00		
	5.290.00	68.770.00	68.770.00

Artículo 52. Biblioteca

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Director	935.00		
2 Sria encarg. de la catalog.	500.00		
3 Aux. a ¢200.00 c/u.	1.200.00		
4 Portero	200.00		
5 Jefe del Salón Bibl. en S. Pedro	300.00		
6 Jefe del Salón Bibl. E. de Pedag.	350.00		
	3.485.00	45.305.00	45.305.00

Artículo 53. Administración Ciudad Universitaria

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Administrador (recargo)	500.00		
2 Encargado de las Fincas	350.00		
3 Aux. de la Sría.	300.00		
4 Portero	100.00		
	1.250.00	16.250.00	

Artículo 54. Asistencia del Café

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Cultivo y mejoramiento	17.000.00		
2 Dos Peones fijos de planillas	5.720.00		
3 Recolección 200 fanegas cosecha estimada	10.200.00	49.170.00	

Artículo 55. Planeamiento Ciudad Universitaria

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Jefe del Departamento	1.600.00		
2 Tres Arquitectos Auxiliares a ¢1.500.00 cada uno	4.500.00		
3 Dos Dibujantes a ¢400.00 c/uno	800.00		
	6.900.00	89.700.00	

Artículo 56.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
1 Consultas Técnicas		5.000.00	
2 Imprevistos		5.000.00	
3 Maqueta Ciudad Universitaria		1.200.00	100.900.00

Artículo 57.

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>Total</u>
Dietas para Exámenes			30.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO I

Inciso	<u>al año</u>
Escuela de Agronomía	284.994.00
Bellas Artes	136.625.00
Ciencias y Microbiología	244.940.00
Ciencias Económicas	195.435.00
Conservatorio Nacional	152.340.00
Derecho	20.410.00
Farmacia	115.495.00
Ingeniería	236.930.00
Letras y Filosofía	189.660.00
Odontología	250.980.00

Pedagogía	203.590.00
Rectoría	133.080.00
Contaduría	24.180.00
Departamento Jurídico	20.800.00
Sección de Educación Física	22.310.00
Teatro Universitario	22.875.00
Departamento de Química	49.345.00
Radioemisora	28.295.00
Escuela de Temporada	11.325.00
Departamento de Orientación	68.770.00
Estudiantil	
Biblioteca	45.305.00
Ciudad Universitaria,	49.170.00
Administración	
Ciudad Universitaria,	100.900.00
Planeamiento	
Dietas para exámenes	<u>30.000.00</u>
	¢2.737.754.00

CAPÍTULO II

Autorizaciones del Rector y del Contador

Artículo	<u>al año</u>
58 Escuela de Enfermería	12.000.00
59. Audiciones	7.500.00
60 Extensión Cultural	14.600.00
61 Material Didáctico	25.000.00
62 Reactivos y Vidriería	40.000.00
63 Anuncios en Periódicos	15.000.00
64 Mantenimiento de Edificios	40.000.00
65 Seguro y Jubilaciones	175.000.00
66 Cuotas Internacionales	3.000.00
67 Prestaciones Legales	20.000.00
68 Intereses Hipotecarios 3% sobre	
69 Intereses Hipotecarios 6% sobre ¢433.668.55	26.020.11
70 Intereses Banco Nacional	2.500.00
71 Libros para la Biblioteca	25.000.00
72 Papelería y Fórmulas	20.000.00
73 Variables Rectoría	15.000.00
74 Comisión Venta Timbres	600.00
75 Material Depto. Publicaciones	25.000.00
76 Luz y Teléfonos	<u>15.000.00</u>
	540.024.11

CAPÍTULO III

Autorizaciones del Consejo Universitario

Artículo	<u>al año</u>
77 Becas a Profesores en Viaje de Estudio	30.000.00
78 Conferencias de Profesores Extranjeros	15.000.00
79 Publicaciones de la Universidad	25.000.00
80 Periódicos Universitarios	5.000.00
81 Mobiliario y Máquinas	150.000.00
82 Equipos para Laboratorios	150.000.00
83 Licencias a personal	30.000.00
84 Mejoras en edificios	30.000.00
85 Ayuda a Autores Nacionales	3.000.00
86 Nuevas Construcciones	181.171.89
87 Pago Deudas Nuevas Construcciones	250.000.00
88 Viajes en Representación de la Univ.	20.000.00
89 Imprevistos	<u>10.000.00</u>
	899.171.89

CAPÍTULO IV

Artículo 90. Departamento de Investigación

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>total</u>
1 Investigador de Geoagronomía	900.00		
2 Investigador Matemáticas Avanz	1.320.00		
3 Investigador en Economía	1.110.00		
4 Investigador en Derecho Público	1.000.00		
5 Investigador en Criminología	1.000.00		
6 Investigador en Filología	600.00		
7 Investigador en Odontología	1.020.00		
8 Investigador en Literatura Costarricense	600.00		
9 Investigador en Pedagogía	<u>600.00</u>		
	8.150.00	105.950.00	105.950.00

CAPÍTULO V

Preparación y Organización preliminar de la Escuela de Medicina

Artículo 91. Profesores Investigadores

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>total</u>
--------	---------------	---------------	--------------

1 Investigador en Histología	1.320.00	
2 Investigador en Botánica Médica	1.500.00	
3 Investigador en Parasitología	1.080.00	
	<u>3.900.00</u>	50.700.00

Artículo 92. Profesores Investigadores

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>total</u>
Equipos de Trabajo para Investigadores		49.300.00	

Artículo 93. Estudio Comparativo de Escuelas de Medicina Americanas y Europeas

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>total</u>
1 Viaje de Profesores al Exterior		30.000.00	
2 Contratación de Servicios Técnicos del Exterior		30.000.00	

Artículo 94

Inciso	<u>al mes</u>	<u>al año</u>	<u>total</u>
Biblioteca de la Escuela de Medicina		40.000.00	200.00.00

Resumen del presupuesto por capítulos

Capítulo Primero	2.737.754.00
Capítulo Segundo	540.024.11
Capítulo Tercero	899.171.89
Capítulo Cuarto	105.950.00
Capítulo Quinto	<u>200.000.00</u>
	¢4.482.900.00
Presupuesto de Ingresos	4.482.900.00
Presupuesto de Egresos	<u>4.482.900.00</u>

Se pasa a conocimiento de la Contraloría General de la República.

ARTICULO 16. La Dra. Gamboa solicita pase a la Comisión de Planes de Estudio una ampliación de dos horas semanales en Artes y una en Literatura Infantil. Así se acuerda.

ARTICULO 17. El señor Rector recuerda a los señores Decanos que en la próxima sesión se conocerá del plan de los Profesores. Trejos y Chaverri, de la Guía del Estudiante, Sistema de Ausencias y los informes para la Revista de Anales.

Hace advertencia que las vacaciones que se concedan deben serlo de manera que el día 15 de febrero todo el personal administrativo se encuentre de nuevo en funciones.

A las once y cuarenta y cinco de la mañana se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 9, folio 405, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.